



## RESOLUCIÓN No.001 de 07 marzo del 2013

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”



La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2013 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes de Cuerpos Técnicos:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
mar-01	PRIMERA A	JAIRO G. MOLINA	ENVIGADO F.C.	4 FECHAS ART 78	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
mar-01	PRIMERA A	DANIEL LONDOÑO	ENVIGADO F.C.	4 FECHAS ART 78	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
mar-02	PRIMERA A	VICTOR ARRIETA	C.D. ALEXIS GARCIA	1 FECHA ART 78	SOCCERS STARS F.C.
mar-02	PRIMERA A	DAVID SIERRA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
mar-03	PRIMERA A	CRISTIAN LONDOÑO	C.D. LOS DEL SUR	1 FECHA ART 74	INDEPENDIENTE MEDELLIN
mar-02	PRIMERA A	LUCAS VELASQUEZ	OLIMPIA J.V. GLOBAL FÚTBOL	2 FECHAS ART 78	ATLÉTICO NACIONAL
mar-03	PRIMERA A	LUIS CARDENAS	C.D. JUAN CARLOS OSORIO	4 FECHAS ART 79	INDER GIRARDOTA
mar-03	PRIMERA A	DIEGO CADAVID	INDER GIRARDOTA	1 FECHA ART 74	C.D. JUAN CARLOS OSORIO
mar-03	PRIMERA A	D.T. FERLEY SERNA	INDER GIRARDOTA	4 FECHAS ART 79	C.D. JUAN CARLOS OSORIO
mar-03	PRIMERA B	JONATHAN RODRIGUEZ	SELECCIÓN BELLO	2 FECHAS ART 78	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
mar-03	PRIMERA B	PABLO QUINTERO	SELECCIÓN BELLO	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
mar-02	PRIMERA B	JADER RAMIREZ	CORPORACIÓN CASTILLA R.A.C.	4 FECHAS ART 79	UNIVERSIDAD EAFIT
mar-02	PRIMERA B	SEBASTIAN ZAPATA	CORPORACIÓN CASTILLA R.A.C.	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD EAFIT
mar-02	PRIMERA B	LUIS MIGUEL OSPINA	ALCALDIA COPACABANA	4 FECHAS ART 78	C.D. COLO COLO
mar-02	PRIMERA B	DANIEL A. GIRALDO	ALCALDIA COPACABANA	1 FECHA ART 74	C.D. COLO COLO
mar-02	PRIMERA B	DARWIN ARBEY RUIZ	TALENTO ANTIOQUEÑO	2 FECHAS ART 78 (c)	COSDECOL- UNION CRISTIANA
mar-02	PRIMERA B	DARWIN F. GARCIA	TALENTO ANTIOQUEÑO	1 FECHA ART 74	COSDECOL- UNION CRISTIANA
mar-02	PRIMERA B	HADER RODAS	TALENTO ANTIOQUEÑO	2 FECHAS ART 79 (a)	COSDECOL- UNION CRISTIANA
mar-02	PRIMERA B	YEFERSON QUINTO	COSDECOL- UNION CRISTIANA	1 FECHA ART 74	TALENTO ANTIOQUEÑO
mar-02	PRIMERA C	SEBASTIAN EUSSE	C.D. LA MAJADA	1 FECHA ART 74	CORP. DEP. MPIO. RIONEGRO
mar-02	PRIMERA C	JUAN GONZALEZ	C.D. LA MAJADA	2 FECHAS ART 78	CORP. DEP. MPIO. RIONEGRO
mar-02	PRIMERA C	SEBASTIAN MORALES	CORP. DEP. MPIO. RIONEGRO	1 FECHA ART 74	C.D. LA MAJADA
mar-02	PRIMERA C	JUAN GONZALEZ	SELECCIÓN BELLO	8 FECHAS ART 78	TOTAL SOCCER
mar-03	PRIMERA C	JAIR LONDOÑO	DEP. URABA ANTIOQUIA "DUA"	1 FECHA ART 74	ENVIGADO F.C.
mar-02	PRIMERA C	ARLEY MOSQUERA	LA PANTERA	1 FECHA ART 74	INDEPENDIENTE MEDELLIN
mar-03	PRIMERA C	SEBASTIAN SERRATO	CLUB JUVENTUD ITAGUI	1 FECHA ART 74	ATLÉTICO NACIONAL
mar-03	PRIMERA C	C.T. FERNANDO FERRARI	CLUB JUVENTUD ITAGUI	6 FECHAS ART 79	ATLÉTICO NACIONAL
mar-03	PRIMERA C	BRIAN GALVIS	ATLÉTICO NACIONAL	1 FECHA ART 74	CLUB JUVENTUD ITAGUI
mar-03	PRIMERA C	ANDRES SALDARRIAGA	C.D. LOS PAISITAS	1 FECHA ART 74	COMFENALCO

#### OTROS

El partido C.D. OSCAR GALEANO Vs INDER BARBOSA Categoría Primera B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 46 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol.

El partido BOCA JUNIOR'S Vs ACADEMIA UNION – ESTRELLA ROJA Categoría Primera C, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 46 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol.

El partido C.D. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID Vs UNIVERSIDAD NACIONAL Categoría Primera C, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.



## OTROS

Se habilita al jugador CRISTIAN CAMILO COLORADO BARCO, del CLUB DEPORTIVO RIONEGRO, para actuar en Los Campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.



Se habilita al jugador JUAN SEBASTIAN URAN AGUDELO, del Equipo ESTRELLAS DE COLOMBIA, para actuar en Los Campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.



En aras de agilizar el proceso de investigación esta comisión requiere nuevamente a las siguientes personas para que presenten la documentación faltante que en su momento fue solicitada:

Nombre del jugador	Equipo/ Club	Documento que debe aportar
JOSE IGNACIO CARRILLO CELSA	CLUB UNION DEPORTIVA	Certificado de Estudio del Primero de Primaria.
RONALD ARLEY ASPRILLA PALACIOS	FORMADORES F.C.	Partida de Bautismo debidamente autenticada por la diócesis respectiva y Certificado de Estudio de Primero de Primaria.
CARLOS ALBERTO RENTERIA CORDOBA	C.D. PANZER CARVAJAL	Certificado de Estudio del Primero de Primaria.
ANA VALENTINA MOSQUERA OSORIO	ESCUELA DIM	Certificado de nacido vivo
EDSON ANDRES CORDOBA TORRES	C.D. FERROVALVULAS	Certificado de estudio actual y Transferencia del Club respectivo.
JUAN SEBASTIAN ARELLANO PATIÑO	C.D. RIVER PLATE	Paz y salvo de la Liga de Fútbol respectiva.
WILFRIDO RAMIREZ PEREA	BOSTON COM. 10	Partida de Bautismo autenticada por la diócesis respectiva.
PEDRO PABLO TAVIMA TAVERA	ESCUELA DIM	Certificado de estudio actual.
VICTOR HARRISON MARTINEZ CUESTA	OSCAR GALEA GALEANO	Certificado de Estudio de Primero de Primaria.

La documentación mencionada anteriormente que deben presentar los jugadores debe ser acorde a los requerimientos del Reglamento de los Campeonatos departamentales de clubes de La Liga Antioqueña de Fútbol en su Capítulo II de los PARTICIPANTES e INSCRIPCIONES artículo 20 y 21.

Se le solicita al jugador TAYLOR ANDRES BEITRAN ROMAÑA, del CLUB TALENTOS ENVIGADO, que debe aportar a esta comisión los certificados de estudio del grado primero de primaria tal como lo expresa el Reglamento de Competición de la Liga Antioqueña de Fútbol, se le informa demás que la no presentación so pena de incurrir en la sanción correspondiente.

Se le informa al jugador JOSE DAVID VILLANUEVA SALGADO, que aun no es posible aceptar su inscripción de acuerdo a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol.

En respuesta a la solicitud presentada por el Señor Oscar Galeano, relacionada con el proceso de investigación del jugador VICTOR HARRISON MARTINEZ CUESTA, se le informa que el motivo por el cual este se encuentra en la comisión disciplinaria es porque fue registrado 4 años después de haber nacido.

Se le informa al jugador LUIS FERNANDO RIVAS QUINTO, que debe presentar a esta comisión toda la documentación requerida en el artículo 21 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los siete (07), días del mes de marzo de 2013

*Original Firmado*

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria